

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIEETE.

del infrascripto Emº de la Subdeleg. de P.º de
esta Ciu.º deffe que reconcidas las cuentas
de Labradores de ella respectivas al año pro-
ximo pasado, no resulte alcance alguno contra
su Depositario Agustín de Segura, y si apro-
badas en perjuicio de los que resulten de real
y Supremo Consejo de Castilla. Y para q.º el
Depositario pueda hacerlos en costas a su
instancia y con referencia a estas cuentas deffo
el presente testimonio que signo y firmo en
esta Ciu.º de Lina a treinta e quatro de
mil ochocientos y siete.

D.º Josef Manuel
Mendúncia

